Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3962/24

DOLORES, 17 de mayo de 2024

Ref.: IMPORTANTE DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA PENAL Y GARANTÍAS DEPARTAMENTAL.

Estimado Matriculado/a:

Ante el pedido realizado por el Colegio, la Cámara Penal dispuso que en las incidencias de trámite ante esa Alzada se dará a los abogados intervinientes el permiso de acceso en forma automática al sistema MEV. Para ello los letrados deberán denunciar el usuario MEV al momento de interponer el Recurso.

Asimismo, sugiere a los demás organismos habilitar el acceso en forma automática al sistema de consulta MEV en las causas y sus respectivas incidencias.